

**LO URBANO, LA PROPIEDAD Y LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA EN BOLIVIA: UNA LECTURA DESDE EL DERECHO URBANÍSTICO**

**Juan E. Cabrera**

**RESUMEN**

Este trabajo recorre el conjunto de instrumentos legales urbanístico-territoriales de escala nacional desarrollados en Bolivia entre los años 1871 y 2016. Centra su atención en una serie de normas organizadas en función a regímenes del Derecho Urbanístico, caracterizados por el tratamiento de los derechos de propiedad del suelo. Exhibe la presencia de leyes interventoras entre 1930 y 1950 y la postergación del tema la década de 1960. Asimismo, expone la reconsideración de esta discusión entre las décadas de 1970 y 2000, confirmando el cambio de enfoque de legislación luego de 1985. La importancia del trabajo radica en que el contenido permitirá conocer y reflexionar sobre el devenir de la legislación urbana en Bolivia, así como orientar las acciones en una futura política urbana. Esto, a través de poner en la discusión, no sólo la necesidad de leyes urbanas, sino de legislación urbanística centrada en la propiedad y la redistribución equitativa de cargas y beneficios de la urbanización.

**Palabras Clave:** Derecho Urbanístico, Legislación Urbana, Propiedad, Función Social, Bolivia.

DOI: 10.23881/idupbo.018.2-8e